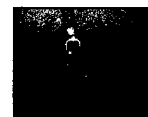


CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 02 de septiembre de 2025

OFICIO T - 045

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Yopal, 2025/09/02 10:08:57
RAD: 20250108628
Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Asunto: Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de agosto.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del formato FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de agosto de 2025 del contrato en referencia, de la siguiente manera:

Nº INFORME MENSUAL	PERIODO	FOLIOS
7	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	8

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

CONTRATO No.:	001 DE 2025			FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.				1	9	2025

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO SGR

CODIGO BPIN: 2024005850127

INTERVENTORIA

X

APOYO SUPERVISIÓN

Semana Número:

30

Del:

1/08/2025

Al:

31/08/2025

Mes No:

7

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:

7

Meses y

0

Días (Calendario)

Nombre del Contratista:

CONSORCIO CAFETERA

Nombre del Interventor:

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024

Nombre del Apoyo a Supervisión:

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE

Nombre del Supervisor:

LUIS RENE GRANADOS VARGAS - ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO

CONTRATO DE OBRA							
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE						
CONTRATO No	004 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO CAFETERA				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127	No. C.D.P.	6825	No R.P.	6825
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.317.074.940,00	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES				
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	N/A	PLAZO ACTUALIZADO DE EJECUCIÓN	N/A				
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN	2 de agosto de 2025	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2 de febrero de 2026		

DESEMBOLSOS REALIZADOS A LA FECHA

CONCEPTO DEL DESEMBOLSO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	VALOR DESEMBOLSADO	% DESEMBOLSO
ANTICIPO	ACTA DE INICIO	1	\$ 2.926.829.976,00	40,00%
TOTAL DESEMBOLSADO A LA FECHA			\$ 2.926.829.976,00	40,00%

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	SEIS (06) MESES	2/02/2026

SUSENSIONES - AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR	NUEVO VALOR DEL CONTRATO

EJECUCIÓN

	MENSUAL	ACUMULADO		MENSUAL	ACUMULADO
OBRA PROGRAMADA (%)	11,60%	48,29%	OBRA EJECUTADA (%)	19,01%	55,70%
VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	\$ 849.075.491,48	\$ 3.533.521.081,48	VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	\$ 1.391.057.571,72	\$ 4.075.503.161,54

CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA							
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.						
CONTRATO No	001 DE 2025	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024				
NOMBRE DEL RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	RUBRO	00AD-2101-1900-2024-00585-0127	No. C.D.P.	6525	No R.P.	6525

CONTRATO No.:		001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	9	2025
32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.		Se adoptan las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.			
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.		Se verifica que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos, aunque a la fecha se tiene un atraso por las inclemencias del clima.			
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.		Se verifica la correcta constitución de las garantías, a la fecha se tienen actualizadas con el acta de inicio.			
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.		A la fecha no se ha presentado.			
JURIDICAS						
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.		Se verifica que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.			
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.		Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos, específicamente de los permisos de servidumbre.			
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.		Se lleva un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y se remite a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.			
39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.		Se suscribe el acta de iniciación del contrato el día 03 de febrero de 2025, pero a la fecha no se ha realizado terminación.			
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato		No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.			
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.		En el presente mes se realizó la legalización de la prórroga N°1 de los contratos de obra e interventoría, por un plazo de seis (06) meses contados a partir de la fecha de finalizacion inicial del contrato.			
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.		No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.			
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.		Se verifica que las licencias necesarias se encuentren vigentes por parte del contratista de obra al inicio y durante la ejecución del contrato.			
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.		A la fecha el contratista no ha presentado reclamaciones formales.			
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.		No se ha ejecutado, porque no se ha terminado el contrato.			
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.		Se verificó que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.			
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.		Se suministra la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.			
48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato.		No se ha ejecutado, a la fecha el contratista no ha presentado.			
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.		Se ha exigido y velado para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas.			
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.		No se ha ejecutado, porque no se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.			
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.		No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.			
FINANCIERAS						
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.		Se ha hecho seguimiento al plan de inversión del anticipo, donde el contratista ha presentado soportes en los informes mensuales y en el acta parcial N°1.			
53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.		Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato, llevando un constante seguimiento de las cantidades ejecutadas semanalmente.			
54	Verificar la amortización total del anticipo.		El contratista de obra presentó un informe parcial de inversion del anticipo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos minimos para el cobro del acta parcial de obra N°1.			
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.		No se ha ejecutado, no ha sido necesario.			
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.		Se verifica que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social y realice los aportes parafiscales.			
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.		Se realizó la debida revisión y aprobación de la solicitud de pago del acta parcial N°1.			

CONTRATO No.:		001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	9	2025
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.		Se ha verificado los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de la obra, así como el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.			
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.		Se realizó la debida revisión y aprobación de la solicitud de pago del acta parcial N°1.			
TÉCNICAS Y AMBIENTAL						
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.		Se verifica permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato.			
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.		Se verifica el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, registrando novedades y recomendaciones necesarias.			
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.		Se elaboran y presentan los informes de avance y estado del contrato exigidos por la empresa contratante.			
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.		Se vela por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.			
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.		Se verifica que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.			
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.		Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.			
66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.		Se realizan mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha.			
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.		No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.			
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.		Se controla e inspecciona permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.			
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.		No se ha ejecutado, no aplica.			
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.		No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.			
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.		Se vela porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.			
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.		Se verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.			
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.		Se lleva un control y se verifica la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.			
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.		No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe			
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le son aplicables.		Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le son aplicables.			
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.		Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.			
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.		Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.			
78	La interventoría presentara un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos(apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría, relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.		No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe			
79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.		No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe			

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.	1	9	2025	

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBRA EJECUTADA A LA FECHA - PROYECTO

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidor).	und	532	\$ 565.505,00	\$ 300.848.660,00	26,00	\$ 565.505,00	\$ 14.703.130,00	113,00	\$ 565.505,00	\$ 63.902.065,00
B1	Replanteo y localización de tuberías de gas	m	188374	\$ 2.736,00	\$ 515.391.264,00	0,00	\$ 2.736,00	\$ -	188374,00	\$ 2.736,00	\$ 515.391.264,00
B2	Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)	m²	2850	\$ 21.141,00	\$ 60.251.850,00	0,00	\$ 21.141,00	\$ -	2761,13	\$ 21.141,00	\$ 58.373.007,05
B3	Excavación a mano en material común línea de gas	m²	39131	\$ 47.946,00	\$ 1.876.174.926,00	10079,62	\$ 47.946,00	\$ 483.277.460,52	23653,61	\$ 47.946,00	\$ 1.134.095.956,29
B4	Excavación a mano en conglomerado línea de gas	m²	338	\$ 73.642,00	\$ 24.890.996,00	159,18	\$ 73.642,00	\$ 11.722.333,56	159,18	\$ 73.642,00	\$ 11.722.333,56
B5	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e instal.	m	8966	\$ 38.191,00	\$ 342.420.506,00	0,00	\$ 38.191,00	\$ -	0,00	\$ 38.191,00	\$ -
B6	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e instalación	m	25403	\$ 13.523,00	\$ 343.524.769,00	15900,00	\$ 13.523,00	\$ 215.015.700,00	23200,00	\$ 13.523,00	\$ 313.733.600,00
B7	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e instal	m	42577	\$ 10.631,00	\$ 452.636.087,00	9580,00	\$ 10.631,00	\$ 101.844.980,00	32990,00	\$ 10.631,00	\$ 350.716.690,00
B8	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e instal.	m	111428	\$ 8.644,00	\$ 963.183.632,00	16540,00	\$ 8.644,00	\$ 142.971.760,00	59541,00	\$ 8.644,00	\$ 514.672.404,00
B9	Relevo en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas	m³	42263	\$ 34.276,00	\$ 1.448.606.588,00	10063,59	\$ 34.276,00	\$ 344.939.610,84	26398,71	\$ 34.276,00	\$ 904.842.094,84
B10	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de río)	m²	56	\$ 66.760,00	\$ 3.738.560,00	26,53	\$ 66.760,00	\$ 1.771.142,80	26,53	\$ 66.760,00	\$ 1.771.142,80
B11	Polivalvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	\$ 1.558.767,00	\$ 1.558.767,00	0,00	\$ 1.558.767,00	\$ -	0,00	\$ 1.558.767,00	\$ -
B12	Polivalvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	\$ 1.025.572,00	\$ 6.153.432,00	0,00	\$ 1.025.572,00	\$ -	0,00	\$ 1.025.572,00	\$ -
B13	Polivalvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	\$ 1.037.704,00	\$ 10.377.040,00	0,00	\$ 1.037.704,00	\$ -	0,00	\$ 1.037.704,00	\$ -
B14	Polivalvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	\$ 1.022.017,00	\$ 3.066.051,00	0,00	\$ 1.022.017,00	\$ -	1,00	\$ 1.022.017,00	\$ 1.022.017,00
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	\$ 428,00	\$ 80.624.072,00	0,00	\$ 428,00	\$ -	0,00	\$ 428,00	\$ -
B16	Cruce aéreo encamisado Ø 2"	m	1059	\$ 460.777,00	\$ 487.962.843,00	112,00	\$ 460.777,00	\$ 51.607.024,00	335,00	\$ 460.777,00	\$ 154.360.295,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	\$ 313.460,00	\$ 40.749.800,00	23,00	\$ 313.460,00	\$ 7.209.580,00	44,00	\$ 313.460,00	\$ 13.792.240,00
B18	Cruce de Vía con Misisl Neumático Percutor Ø 2".	m	96	\$ 277.743,00	\$ 26.663.328,00	0,00	\$ 277.743,00	\$ -	0,00	\$ 277.743,00	\$ -

CONTRATO No.:	001 DE 2025	FECHA	DD	MM	AA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.		1	9	2025

3. ATRASO EN LA EJECUCIÓN

El indicador determina la eficiencia de los proyectos en ejecución a partir del cumplimiento del plazo reportada por la entidad, verificando si existen desviaciones en tiempo (retrasos) respecto a los programado a la fecha de corte de medición.

Para el cálculo se considera:

- La fecha programada en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico registrado a la fecha del corte de la medición.
- Plazo transcurrido al corte:

Variación del tiempo = [t1 - fecha programada del avance físico actual] / Plazo transcurrido

Donde,

t1 corresponde a la fecha del corte de la medición.
Fecha programada del avance físico actual, corresponde a la fecha en la cual se tenía previsto alcanzar el avance físico reportado al corte.
Plazo transcurrido corresponde al periodo de tiempo entre el inicio del proyecto y la fecha del corte de la medición.

t1 =	31/08/2025
Fecha programada del avance actual =	16/09/2025
Plazo transcurrido =	209
Variación del Tiempo (atraso en Ejecución) =	-0.07655502

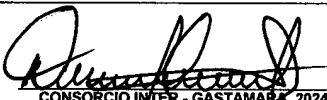
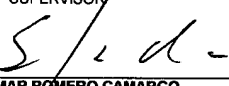
Nota: Se deben trabajar en días de acuerdo con la programación reportada en el Gesprov.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

A la fecha de corte del presente informe, se tiene un adelanto del 7,41% teniendo un avance de obra acumulado del 55,70% respecto a un programado del 48,29%, de acuerdo a la reprogramación aprobada con la prórroga 1.

Cabe resaltar que las anteriores actividades son realizadas bajo el acompañamiento constante de la interventoría, desarrolladas bajo las normativas NTC 2505 instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales, NTC 3728 gasoductos, líneas de transporte y redes de distribución de gas, además, de acuerdo al acto de gerencia No 219 del 12/09/2013 "manual de supervisión e interventoría de la empresa de energía de Casanare"

En constancia se firma por quienes intervinieron.

 CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024 INTERVENTOR  RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE APOYO A LA SUPERVISION	 LUIS RENE GRANADOS VARGAS SUPERVISOR  ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO SUPERVISOR
--	---